

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA

**COMISIONES UNIDAS DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS Y DE PRESERVACIÓN DE MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO**



DICTAMEN QUE PRESENTA LAS COMISIONES UNIDAS DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS Y DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL COORDINADOR GENERAL DEL ESPACIO PÚBLICO, ROBERTO REMES TELLO DE MENESES, HACER UN BALANCE DEL FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DENOMINADO “PASOS SEGUROS”, ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD PARA COADYUVAR EN EL DIAGNOSTICO DE DICHO PROGRAMA Y DAR SALIDA A LA CRISIS AMBIENTAL QUE SE ENFRENTA LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ DEL GRUPO PARALAMENTARIO DE MORENA.

**HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA.**

### **PREÁMBULO**

El pasado 22 de marzo del dos mil dieciséis el Diputado Paulo César Martínez López, a nombre propio presentó al Pleno de este Órgano Legislativo la siguiente proposición con Punto de Acuerdo para quedar como sigue:

#### *PUNTO DE ACUERDO*

*ÚNICO.- SE SOLICITA AL COORDINADOR GENERAL DEL ESPACIO PÚBLICO, ROBERTO REMES TELLO DE MENESES, HACER UN BALANCE DEL FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DENOMINADO “PASOS SEGUROS”, ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD PARA COADYUVAR EN EL DIAGNÓSTICO DE DICHO PROGRAMA Y DAR SALIDA A LA CRISIS AMBIENTAL A LA QUE SE ENFRENTA LA CIUDAD DE MÉXICO*

A continuación, se procede a exponer los hechos que dieron origen al dictamen que nos ocupa, siendo los siguientes:

**COMISIONES UNIDAS DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS Y DE PRESERVACIÓN DE MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO**



**ANTECEDENTES:**

1. El pasado 22 de marzo del 2016 en sesión ordinaria, el Diputado Paulo César Martínez López del Grupo Parlamentario de MORENA de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a nombre propio presentó al pleno de este Órgano Legislativo la proposición con punto de acuerdo, materia del presente dictamen.
2. Por instrucciones de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal VII legislatura, mediante oficio MDSPSOPA/CSP/309/16 y MDSPSOPA/CSP/308/16 respectivamente, se turnó a las Presidencias de las Comisiones Unidas de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Público y de Preservación de Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, la propuesta con punto de acuerdo mencionada para su análisis y dictamen correspondiente.
3. Con fundamento en la fracción VII del artículo 19 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Secretaría Técnica de la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos el 01 de Abril de 2016, envió a los diputados integrantes, según oficio ALDF-CUABSP/JRO/033/2016 copia del punto de acuerdo antes citado, para su revisión y análisis correspondiente.
4. Con fundamento en la fracción VII del artículo 19 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Secretaría Técnica de la Comisión de Preservación de Medio Ambiental Protección Ecológica y Cambio Climático, envió a los diputados integrantes, mediante oficio ALDF/VIII/CPMAPECC/067/16, de fecha 5 de abril del 2016 copia del punto de acuerdo antes citado, para su revisión y análisis correspondiente.
5. Una vez estudiada y analizada la Propuesta con Punto de Acuerdo de referencia, esta Comisión, apegándose a lo dispuesto en la Ley Orgánica, el Reglamento para el Gobierno Interior y el Reglamento Interior de las Comisiones, todos ordenamientos jurídicos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se reunió para sesionar el día martes 21 de Marzo de 2017, con el fin de dictaminar la mencionada Propuesta con Punto de Acuerdo, para lo que se tuvieron en cuenta los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Las Comisiones Unidas de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos y de Preservación de Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, con fundamento en el Artículo; 42, Fracciones XIV y XV, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1°, 7°, 10, Fracción I,

**COMISIONES UNIDAS DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS Y DE PRESERVACIÓN DE MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO**



II, IV, VII, XIX, XX, XXI, XXIX, XXX y XXXI, 11, 13, 17, 18, 19, 59, 60, Fracción II, 61, 62, Fracción XXXIII, 63, 64, 67 y 68 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1º, 2º, 3º, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 38, 39, 40, y 41 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, y 67 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y demás relativos de la Carta Magna, leyes y reglamentos vigentes, es competente para conocer, analizar y dictaminar la antes citada proposición con Punto de Acuerdo.

**SEGUNDO.-** Que la premisa de cualquier gobierno es proteger la vida y bienestar de los ciudadanos.

**TERCERO.-** Que la Ciudad de México requiere de servicios que sean adecuados a las necesidades de todos sus habitantes y que es obligación del Gobierno de la Ciudad presentarlos con calidad, en tiempo y forma, adecuándolos al comportamiento y desarrollo cotidiano.

**CUARTO.-** Que de acuerdo con el artículo 13 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en materia de Administración Pública le corresponde a la Asamblea:

Atender las peticiones y quejas que formulen los habitantes del Distrito Federal; dirigir, satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal y a mejorar la utilización y aplicación de los recursos disponibles; participar en la formulación de políticas públicas y programas de desarrollo, procurando conciliar la diversidad de intereses que se presentan en la ciudad; supervisar y fiscalizar a la Administración Pública del Distrito Federal para el mejor desempeño de sus funciones, la información y documentación que considere necesaria.

**QUINTO.-** Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal contara con comisiones que facilitaran las funciones legislativas, políticas administrativas de fiscalización e investigación de la Asamblea; cada comisión deberá de ser integrada por mínimo cinco diputados o bien máximo nueve diputados de los cuales uno se desempeñara como Presidente de la Comisión quien tendrá una Secretaría Técnica que apoye con los trabajos de la Comisión de conformidad con los Artículos 59 y 60 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal;

**SEXTO.-** Que de conformidad con el Artículo 8 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es competencia de las Comisiones Unidas el presente punto de acuerdo.

**COMISIONES UNIDAS DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS Y DE PRESERVACIÓN DE MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO**



**SÉPTIMO.-** Que la Autoridad del Espacio Público es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Urbano y de Vivienda del Gobierno de la Ciudad de México.

**OCTAVO.-** Es el área de planeación, diseño y desarrollo del espacio público de la Ciudad de México. Tiene la función de coordinar y ejecutar proyectos para crear entornos urbanos adecuados para la ciudadanía.

**NOVENO.-** Que la Autoridad del Espacio Público a partir de Diciembre de 2014, tiene a su cargo el programa denominado “pasos seguro” en cual también coadyuvan la Secretaría de Obras y Servicios, la Secretaría de Movilidad y la Secretaría de Seguridad Pública.

**DÉCIMO.-** El programa “pasos seguros” es parte de la estrategia iniciada por el Gobierno de la Ciudad de México que tiene el objetivo de hacer más seguros y accesibles para los peatones las intersecciones que se han identificado como altamente peligrosos y conflictivas.

**DÉCIMO PRIMERO. -** El programa busca mejorar la movilidad en los cruces de mayor conflicto vial y buscando elevar la seguridad para peatones y ciclistas.

**DÉCIMO SEGUNDO.-** De conformidad con la ley de movilidad de la Ciudad de México el programa contempla priorizar a los peatones de conformidad a la jerarquía de movilidad, lo cierto es que ciudadanos, a través del diputado promovente, mencionan que si bien la seguridad de los peatones aumenta, la movilidad de las zonas disminuye aumentando la carga vial de los automotores.

**DÉCIMO TERCERO.-** Lo anterior genera otro inconveniente que es el de la contaminación que puede genera el aumento de automotores resultado de la disminuciones de carriles para circular, lo cual debe ser motivo de estudio y análisis por parte de la autoridad administrativa de esta Ciudad.

**DÉCIMO CUARTO.-** De conformidad con el punto de acuerdo cobra relevancia que se realice el estudio y análisis de los posibles daños ambientales por el aumento de la carga vehicular en las zonas de implementación del programa “pasos seguros” así como los beneficios en seguridad que ha brindado en tiempo de operación de dicho programa.

Por lo antes expuesto y fundado, una vez analizada y estudiada la antes citada Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Paulo César Martínez López, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, estas Comisiones Unidas de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA  
**COMISIONES UNIDAS DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS Y DE PRESERVACIÓN DE MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO**



**RESUELVE:**


Se aprueba la propuesta con punto de acuerdo en los siguientes términos:

**PRIMERO.** – Se solicita al Coordinador General del Espacio Público, Roberto Remes Tello de Meneses, hacer un balance del funcionamiento del programa denominado “Pasos Seguros”, así como a la Secretaría de Movilidad para coadyuvar en el diagnóstico de dicho programa y dar salida a la crisis ambiental a la que se enfrenta la Ciudad de México

**SEGUNDO.** – Túrnese el presente dictamen a la Mesa Directiva y a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal de conformidad con lo establecido en los Artículos 28, 30, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para los efectos conducentes y correspondientes.


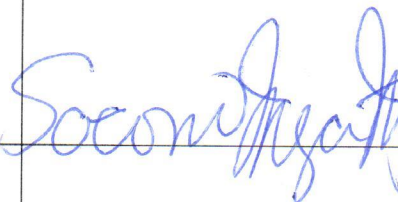

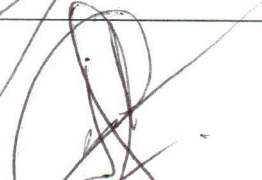
Dado, a los 21 días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, en Salón “Benita Galeana” del Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

**Por la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura:**

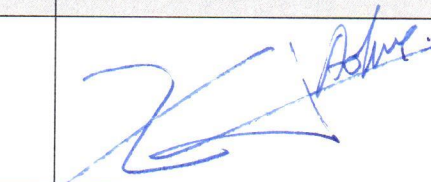
Cargo	Nombre	Firma
Presidenta	Dip. Jany Robles Ortiz	
Vicepresidente	Integrante MORENA	

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA  
**COMISIONES UNIDAS DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS Y DE PRESERVACIÓN DE MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO**





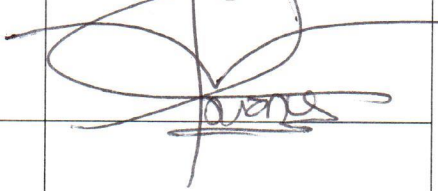
Secretario	Dip. Juan Gabriel Corchado Acevedo	
Integrante	Dip. Socorro Meza Martínez	
Integrante	Integrante MORENA	
Integrante	Dip. José Manuel Delgadillo Moreno	
Integrante	Dip. Janeth Hernández Sotelo	

Por la Comisión de Preservación de Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura:

Cargo	Nombre	Firma
Presidente	Dip. Antonio Xavier López Adame	

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA  
COMISIONES UNIDAS DE USO Y APROVECHAMIENTO DE  
BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS Y DE PRESERVACIÓN DE MEDIO  
AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO



Vicepresidente	Dip. Integrante de MORENA	
Secretario	Dip. Penélope Campos González	
Integrante	Dip. Socorro Meza Martínez	
Integrante	Dip. Luciano Jimeno Huanosta	
Integrante	Dip. Lourdes Valdez Cuevas	
Integrante	Dip. Integrante de MORENA	